



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "ESPERANDO EL AÑO NUEVO 2018 CON SHOW ARTISTICOS Y ESPECTACULOS PIROTECNICOS."

DECRETO N° **16440** /2017.-
ARICA, 10 NOVIEMBRE 2017

EXEMPTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Ordinario N°1528 de fecha 18 de octubre 2017 del Director de Control; Registro Interno N°19817 de fecha 18 de octubre 2017 Administración Municipal; Memorándum N°1003 de fecha 02 de noviembre 2017 de SECPLAN; Registro Interno N°20513 de fecha 05 de noviembre 2017 de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Reunir a las Familias Ariqueñas, Turistas, en torno a una actividad de celebración de despedida año 2017, y darle la bienvenida al año 2018 en un clima de Fiesta y Armonía.
- b) Que, se autoriza Programa según Registro Interno N°20513 de fecha 05 de noviembre 2017.

DECRETO:

- 1. **APRUEBASE** el Programa denominado "ESPERANDO EL AÑO NUEVO 2018 CON SHOW ARTISTICO Y ESPECTACULOS PIROTECNICOS."

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"ESPERANDO EL AÑO NUEVO 2018 CON SHOW ARTISTICOS Y ESPECTACULOS PIROTECNICOS"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Sección de Eventos.
1.3. LUGAR	<ul style="list-style-type: none"> • Para show artístico en; Parque V. Mackenna y sector Chinchorro Plaza Pacífico. • Para Espectáculo Pirotécnico; Cima del Morro, Playa Chinchorro y Valle de Azapa
1.4. FECHA	31 Diciembre del 2017, al 1° de Enero 2018
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
II.- FUNDAMENTOS	La Municipalidad de Arica como Corporación Autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 artículo 1°. Asimismo, la Municipalidad tiene como objetivo el fomento y producción de la actividad cultural, educativa y de recreación en la comuna, a través de expresiones artísticas, recreación y turístico, logrando un lugar de esparcimiento musical dentro de la comuna, todo ello enmarcado en lo dispuesto en el Artículo 4° letra e) y l) de la Ley antes señalada.
III.- OBJETIVOS GENERALES	Reunir a las familias Ariqueñas, Turistas, en torno a una actividad de celebración de despedida año 2017, y darle la bienvenida al año 2018 en una clima de fiesta y armonía.
IV.- RECURSO INVOLUCRADO	4.1 RECURSO HUMANO Internos <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Depto. de Turismo <input checked="" type="checkbox"/> Depto. de Cultura. <input checked="" type="checkbox"/> Seme <input checked="" type="checkbox"/> Sermus <input checked="" type="checkbox"/> Otras. Externos <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Ejército de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Bomberos <input checked="" type="checkbox"/> Artistas <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad en general.
V.- SUB-PROGRAMA	S.P. N° 3 Actividades Municipales

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO \$
Contrataciones de Fuegos Artificiales Bienvenido Año Nuevo 2018.	215.22.08.011.004	Esperando el 07 de Junio Año Nuevo	\$ 70.000.000.-
Contratación de productora por los siguiente servicios: Amplificación e iluminación 4 generador eléctrico de 80KVA, para 2 escenarios; Plaza Pacifico sector Chinchorro y Parque V. Mackenna 1 pantalla LED de 4x3 para escenario Plaza Pacifico.	215.22.08.011.011	Producción de eventos p/Terceros (S. Alzada) RR.PP.	\$ 10.000.000.- Iva. Incl.
Contratación de productora por contratación de artistas para show Parque V. Mackenna y sector Chinchorro, Plaza Pacifico, incluyendo lo siguiente: Pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, movilización para traslado desde la llegada, dentro de la ciudad hasta su regreso ciudad de origen	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros RR.PP.	\$ 9.000.000.- Iva. Incl.
Contratación de artistas (cantantes, bailarines, grupos musicales, orquestas tropicales, banda de bronce, etc), animadores y otros de similar función.	215.21.04.004.001	Honorario de comunicaciones y eventos	\$ 3.000.000.- Imp. Incl.
Servicio de catering sector chinchorro y Parque V. Mackenna	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	\$ 900.000.- Iva. Incl.
			\$ 92.900.000.-

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/SCG/xlf.-


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
 Solomayor 415 / Fono: 58-2-382338